



VISTO:

Las actuaciones del Decreto n° 04/13 referente al Régimen Especial de Regularización Tributaria, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Decreto es ad referéndum de este Honorable Concejo Deliberante.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el Decreto n° 04/13 con fecha 03 de Enero de 2013, referente al Régimen Especial de Regularización Tributaria, ocurrido el último día hábil del mes de diciembre de 2012.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013.-

Registrada bajo el n° 3051/13.-